

## **NORMAS DE CONVIVENCIA Y DE TRABAJO EN SECUNDARIA CICLO ESCOLAR 2022-2023**

Nuestra Misión es impulsar la formación de las personas que integran la comunidad educativa para que puedan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida actual y futura de la sociedad mediante la transformación de la realidad social. **Formar hombres y mujeres para los demás.**

En nuestro Ideario se plasman los valores que nos permiten tender hacia ella:

- Promover el respeto, la justicia, la paz, la honestidad, la solidaridad, la sobriedad, el amor y la contemplación.
- Crear una conciencia social para que se adquiriera un compromiso de respeto a la vida de otras personas, de inclusión, tolerancia y de participación, de manera que incidamos en la creación de una mejor sociedad.
- Crear una conciencia ecológica que nos responsabilice con el cuidado del entorno natural.
- Promover la apertura a la diversidad de creencias y pensamientos.
- Favorecer la autonomía que propicie el aprendizaje a través de una respuesta personal y el ejercicio de la libertad responsable.
- Desarrollar la disciplina interior y exterior como exigencia para el aprendizaje grupal.
- Propiciar el sentido de pertenencia con la cultura e historia de Yucatán.
- Crear conciencia nacional para promover y dar significado a la historia de México y valorar la cultura y tradiciones mexicanas.
- Buscar la participación de cada uno conforme sus competencias.

### **Derechos de los alumnos y alumnas**

- Ser tratado con respeto por parte del personal de la escuela, compañeros y miembros de la comunidad.
- Participar en las actividades académicas, culturales, sociales, deportivas y recreativas en línea o presenciales organizadas por la escuela en los términos del presente reglamento y de las autoridades escolares.
- Recibir una evaluación escrita de su desempeño académico al final de cada trimestre, así como una retroalimentación posterior o durante cada período de evaluación.
- Pedir a sus maestros o tutor una aclaración sobre algún concepto o tema no entendido, o sobre alguna calificación o resultado académico.
- Beneficiarse de adecuaciones académicas cuando sea necesario.

- El alumno cuenta con 4 permisos de entrada tarde al año. Podrán ser utilizados en caso de imprevistos que le ocasionen la llegada posterior a la escuela de manera injustificada. El alumno podrá entrar únicamente durante las siguientes horas: 10-10:30 am y 12-12:20 pm.

La disciplina es un auxiliar para el crecimiento de las personas y para el logro de objetivos comunitarios. Es por ello que se debe estimular que cada uno de los miembros de la Comunidad crezca con esta actitud humana.

Para contribuir al alcance de este objetivo, a continuación se ofrece una guía para el comportamiento de los alumnos dentro de la comunidad.

## **1. NORMAS GENERALES**

### **1.1 Respeto y comportamiento**

Se espera que todo alumno:

- Respete a todos los miembros de la comunidad.
- Se conduzca con respeto ante las ideas, creencias o prácticas de otros, aún cuando sean diferentes a las propias.
- Utilice el lenguaje adecuado con palabras que no ofendan a los que lo rodean.
- Manifieste sus problemas, inconformidades o inquietudes a la persona y en el momento adecuado de manera respetuosa.
- Arregle sus problemas y diferencias con los demás dialogando y estableciendo acuerdos.
- Siga las indicaciones que le dé el personal de cualquier sección de la escuela.
- Escuche a los demás.
- Se responsabilice en todo momento de usar su cubrebocas de la manera correcta como medida de seguridad e higiene, guardando una sana distancia entre los miembros de la comunidad para fomentar las buenas prácticas de higiene y seguridad personal para él mismo y todos los miembros de la comunidad.
- Respete y cuide los objetos y pertenencias propias y de otros, evitando tomar lo ajeno en forma temporal o definitiva.
- Utilice adecuadamente las instalaciones del colegio durante el horario escolar, vespertino y en actividades comunitarias.
- Cumpla con el trabajo de clase según las indicaciones.
- Entregue puntualmente trabajos y tareas completas, limpias y ordenadas.
- Participe en las actividades del salón.
- Levante la mano para participar.
- Espere su turno para hablar.

- Hable con un nivel de voz adecuado para la actividad que se esté realizando.
- Respete el trabajo de los demás.
- Cumpla con las normas establecidas durante las visitas, actos cívicos y viajes culturales.
- Participe en las asambleas de estudiantes que son espacios de escucha y diálogo en las que se llegan a acuerdos para el bien de la comunidad por lo que estos acuerdos se consideran normas que deben ser respetadas por los alumnos.
- Mantenga guardado cualquier objeto que pueda distraerle durante el tiempo de trabajo.
- Esté en su salón a la hora indicada.
- Traiga el material de trabajo personal necesario (indicado en la lista de útiles) así como cualquier material que el/la maestro/a solicite.
- Use con responsabilidad los recursos naturales como la energía eléctrica, el agua y el papel.
- Se responsabilice de la basura que genere y la coloque en los botes correspondientes, tratando en todo momento de generar la menor cantidad posible.
- Sea responsable de traer y hacer uso de su botellón.
- Se responsabilice en todo momento del uso correcto del cubrebocas como medida de seguridad e higiene, guardando una sana distancia entre los miembros de la comunidad.
- Para la modalidad en línea, que cuente con un espacio adecuado; iluminado, libre de distractores y con el material necesario para su clase.
- Participe en las actividades del Programa Ser para los Demás.

En caso de incumplimiento de los comportamientos esperados de manera reincidente, se llevará un seguimiento del caso por parte de coordinación y/o psicología dependiendo de la acción realizada y se comunicará a los padres o tutores.

## **1.2 Uniformes y presentación**

El alumno deberá presentarse a clases, cumpliendo con las normas básicas de aseo: cara y dientes lavados, uso de desodorante y cuidado personal.

Traer el cabello peinado de manera que sus ojos estén despejados y no entorpezca las actividades escolares.

Se recomienda tomar un baño al despertar y desayunar en casa para tener una mejor actitud y desempeño académico.

Presentarse con el uniforme limpio, en buenas condiciones, sin roturas y completo: playera Loyola, pantalón y/o bermuda y calzado según se indica en este reglamento.

**Uniforme:**

Playera institucional, pantalón, bermuda o falda, de color liso (sin estampado) y sin roturas; y zapatos cerrados o sandalias con traba detrás del talón.

Para las salidas escolares y eventos formales, el uniforme será: playera tipo polo institucional, pantalón de mezclilla azul y zapatos cerrados. En caso de no cumplir con la vestimenta asignada, el alumno no podrá asistir a la salida o evento.

**Uniforme de laboratorio:** Bata de laboratorio de manga larga, pantalón de mezclilla, no se permite el ingreso al laboratorio con bermudas o falda. El cabello deberá estar amarrado y zapatos cerrados. Más las especificaciones que el maestro o maestra indique.

**Uniforme de deportes**

**Fútbol y voleibol:** playera, short Loyola y tenis

**Danza:** Playera Loyola, pants o mallones y tenis.

**Otros talleres:** El uniforme que indique la maestra o maestro.

Para los días de deportes es importante que los alumnos traigan una muda extra que incluya una playera del uniforme para poder asearse al finalizar su clase.

El portar el uniforme deportivo que se solicite, constituye un porcentaje de la calificación trimestral de cada disciplina.

**El día de su cumpleaños** o en las fechas que así lo determine la Coordinación, los alumnos podrán asistir sin uniforme, respetando los lineamientos de calzado y de presentación e higiene (no se permiten: pijamas, disfraces ni ropa de playa).

El uso inadecuado del uniforme y/o la falta del mismo se regula de acuerdo a las normas de convivencia descritas en el punto 4 del presente reglamento La escuela no se hace responsable de prendas o de cualquier objeto olvidado por los alumnos en las instalaciones de Loyola.

**1.3 Aparatos electrónicos:**

- El uso de tabletas y laptops es únicamente con fines académicos e instrucción guiada del maestro. Los alumnos sólo podrán escuchar música si el docente lo considera adecuado para la actividad que estén realizando.
- Está prohibido usar dispositivos electrónicos ajenos a los ya mencionados mientras se permanezca en las instalaciones de Loyola. En caso de que los alumnos traigan alguno, deberán dejarlo apagado en su mochila o casillero.

- Si el alumno hace uso de estos dispositivos sin autorización (sea o no visto por el maestro), se le retirará y se entregará a los padres de familia y/o tutores después de las 14:20 de la tarde, en las oficinas de Coordinación.
- Si se vuelve a hacer un uso indebido de ese u otro aparato, éste será retenido y entregado a los padres de familia y/o tutores una semana hábil después; y el alumno tendrá reporte.
- En caso de romper la norma por tercera ocasión, se considerará a esta falta como grave, el aparato electrónico será retenido y entregado a los padres de familia y/o tutores al final del semestre (ya sea diciembre o julio); y el alumno tendrá reporte.
- Está prohibido filmar a los alumnos o maestros durante el horario escolar salvo para fines académicos y con autorización expresa de ambos.
- En todo momento el alumno es responsable de los dispositivos electrónicos que traiga al colegio.

#### **1.4 Salidas de la escuela:**

- Los alumnos que deseen salir solos de la escuela, podrán hacerlo únicamente por la puerta peatonal y después de las 2:00 p.m. presentando la credencial de salida que le da la Coordinación de secundaria por contar con la autorización escrita de sus padres.
- La autorización deberá ser entregada únicamente en la Coordinación de secundaria.
- En ningún caso se permitirá la salida de los alumnos sin previa autorización.
- Si el alumno no tiene o pierde la credencial de salida, deberá permanecer en las instalaciones del colegio por su seguridad, hasta que vengan a buscarlo.
- En caso de pérdida de la credencial el alumno deberá solicitarla y pagar \$85.00 para su reposición.

Cuando los padres requieran que sus hijos salgan de la escuela antes de la hora de la salida, deberán notificarlo a la Coordinación por escrito o por correo electrónico y para salir requerirán entregarle al guardia de la palapa principal, un pase de salida que les dará la Coordinación.

La salida de secundaria será por la puerta peatonal, los alumnos que se van solos, salen primero para despejar la salida. Se les irá llamando a los alumnos por el micrófono para que se retiren de manera ordenada y sin hacer aglomeraciones, los padres de familia no se bajarán de sus autos, por lo que deberán traer su cartelón visible para que se pueda llamar al alumno de manera oportuna. En caso de no tener el cartelón no se llamará al alumno por lo que deberá de salirse de la fila, para recogerlo por la puerta peatonal de manera personal.

## **1.5 Uso de la biblioteca:**

- Los alumnos pueden pedir libros de la biblioteca y llevarlos a casa. En caso de pérdida o maltrato del libro, el alumno tendrá que reponerlo o pagar una cuota de \$300.00 pesos.

## **1.6 Objetos perdidos:**

- Los últimos viernes de mes, los objetos perdidos serán retirados de la Coordinación y donados a instituciones de beneficencia, con excepción de los libros y cuadernos de los alumnos.

## **2. NORMAS PARA LA APROBACIÓN DE ASIGNATURAS EN SECUNDARIA**

- El año escolar está dividido en tres periodos. Cada uno de ellos se evaluará con todas las actividades programadas para ese período y se podrán incluir los temas de periodos anteriores, es decir, las evaluaciones podrán ser acumulativas.
- Si al finalizar el primer y segundo periodo el alumno obtiene una calificación menor a 6, podrá solicitar un examen recuperativo de la materia, de conformidad con el artículo 13° del Acuerdo Número 696 de la SEP. La calificación máxima para estos exámenes será de 7. Para tener derecho a presentar el examen recuperativo el alumno deberá cumplir con las siguientes indicaciones académicas que le de la Coordinación de secundaria:
  - Presentar la solicitud por escrito o correo para revisión y autorización de Coordinación de Secundaria, después de haber recibido el correo de notificación. Las solicitudes se recibirán hasta dos días después de haber sido notificado.
  - Pagar el derecho correspondiente en Coordinación antes de presentar el examen.
  - Presentar en las fechas establecidas en el calendario escolar.
- Los recuperativos se presentarán de manera presencial en el colegio, siguiendo todas las reglas sanitarias.
- Toda aquella situación o hecho no previsto o contemplado en este reglamento, será analizado por la Dirección de la institución y su equipo, quienes tomarán las decisiones pertinentes dependiendo del caso.
- Para aprobar cada asignatura, los alumnos deberán obtener un promedio mínimo anual de 7 en una escala del 1 al 10 (sin redondeo).
- La calificación final será el promedio de los tres periodos.
- Si al finalizar el tercer periodo, el alumno obtiene un promedio anual entre 6 y 6.9, presentará un examen interno que deberá aprobar con un mínimo de 7 puntos. En caso de que no lo apruebe, deberá presentar un segundo examen al inicio del siguiente año escolar.

- Si éste no es aprobado, la permanencia del alumno en Loyola quedará condicionada.
- Si el alumno obtiene una puntuación MENOR a 6.0 como promedio anual en una asignatura, deberá presentar un examen extraordinario ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) y aprobarlo con una calificación mínima de 7.
- Si un alumno tiene que presentar tres o más exámenes extraordinarios, o si suma dos extraordinarios reprobados, pondrá en riesgo su permanencia en Loyola.

## **2.1. Consideraciones sobre las calificaciones y entrega de boletas:**

- El trabajo diario en clase, la participación, la calidad y entrega puntual de ejercicios y tareas, guías de investigación, evaluaciones parciales, proyectos y trabajos en equipo, constituirán la evaluación formativa y representarán un 70% del total de su calificación del periodo. La evaluación al finalizar el periodo constituye la calificación sumativa y representa el 30%.
- Los maestros tendrán la libertad de fijar las normas adicionales de evaluación que consideren necesarias para el desarrollo de su clase dentro del Modelo Educativo Loyola y con aprobación de la Coordinación y la Dirección.
- Las boletas de calificaciones se entregarán al finalizar cada periodo en las fechas que estén indicadas en el calendario anual y/o boletín semanal de la escuela (Ponte Xux). El tutor o tutora entregará los resultados al alumno en entrevista personal con el alumno, y éste escribirá sus compromisos de mejora en el tarjetón adjunto. Los padres de familia deberán firmar el tarjetón y enviarlo con el niño a la escuela quien deberá entregarlo a su tutor.
- En caso de que los alumnos no entreguen las calificaciones a sus padres, estos podrán solicitar a la Coordinación que se las envíe por correo electrónico.
- Al terminar el primer y tercer trimestre, los tutores o la Coordinadora entregarán las calificaciones al alumno teniendo a los padres de familia como testigos. En caso de no asistir el alumno, no se dará retroalimentación.
- Será responsabilidad de los padres de familia y de los alumnos, la firma y devolución de los tarjetones. En caso de extravío del tarjetón, el padre o el alumno podrán solicitar la reposición a la Coordinación, con un costo de \$35.00. No se imprimirán tarjetones sin previa solicitud y pago.

## **3. NORMAS DE ASISTENCIA Y CUMPLIMIENTO**

### **3.1 Asistencia:**

- Para que el alumno pueda acreditar la materia deberá contar con el 80% de asistencia a clases en ese trimestre.

- La entrada para secundaria es a las 7:00 a.m. Si el alumno llega al salón de clases después de las 7:10, se considerará inasistencia injustificada. En caso de que un alumno llegue al salón de clases después de las 7:10 repetidamente, el maestro y la coordinación tomarán las medidas pertinentes.
- No se considera tiempo de tolerancia en las siguientes clases del horario escolar, por lo que el alumno deberá presentarse puntualmente.
- En caso de que el retardo o falta sea por algún problema técnico: luz, computadora o conexión de internet el padre de familia lo deberá reportar de inmediato o a más tardar al término de la jornada para que pueda aplicarse la justificación en el registro de asistencias.
- Cada maestro tomará lista al inicio de su clase. Si el alumno no está presente, tendrá retardo para esa asignatura. Al acumular 2 retardos, se considerará 1 inasistencia injustificada.
- Si un alumno llega tarde a presentar una evaluación, no tendrá tiempo extra para realizarla.
- Se considerarán inasistencias justificadas las faltas por enfermedad del alumno o de algún familiar directo, por accidente o fallecimiento de algún familiar, por participación en algún evento deportivo o artístico de carácter estatal, nacional o internacional o algún trámite legal donde el alumno deba estar presente.
- En caso de INASISTENCIA, justificada o no, el alumno(a) deberá presentar todos los trabajos y tareas que se asignaron en su ausencia en un período máximo de 5 días hábiles. Será su responsabilidad actualizarse en los temas vistos en su ausencia. En caso de trabajo colaborativo, el estudiante deberá hacer llegar el material o la parte que le haya sido asignada, en tiempo y forma.
- Si la inasistencia JUSTIFICADA por enfermedad se da durante el periodo de exámenes, el alumno y los padres se deberán acercar a la coordinación para definir la estrategia a seguir.

### **3.1.1. Justificación de inasistencia por enfermedad:**

En caso de enfermedad del alumno o de algún familiar directo, la inasistencia sólo será justificada si el padre o tutor se comunica a la coordinación de secundaria el mismo día de la ausencia. A partir del tercer día de inasistencia por enfermedad del alumno, los padres o tutores deberán presentar justificante médico.

### **3.1.2. Justificación de inasistencia por competencia deportiva, artística o cultural:**

El padre, madre o tutor deberá presentar previamente a la coordinación una carta de la Asociación a la que pertenece el alumno.



### **3.1.3. Justificación de inasistencia por trámite legal:**

Los padres o tutores deberán dar aviso por escrito a la escuela con anterioridad a la ausencia por trámite.

### **3.1.4. Sobre inasistencia por viaje de placer:**

- Estas inasistencias son INJUSTIFICADAS en modalidad virtual o presencial.
- Los padres o tutores deberán dar aviso por escrito a la escuela antes del viaje.
- Si el viaje es en fechas de exámenes (parciales o trimestrales), el alumno PERDERA EL DERECHO A PRESENTAR EXAMEN. En caso de que el alumno deba entregar un proyecto, lo deberá entregar ANTES del viaje.

### **3.1.5. Sobre inasistencia por suspensión:**

En caso de suspensión el alumno perderá el derecho a presentar los exámenes que se apliquen en ese periodo. Para que sus tareas de esos días sean aceptadas por el maestro, éstas deberán ser enviadas el día de la suspensión, en la modalidad en línea y/o presencial.

### **3.2. Cumplimiento:**

- El alumno deberá cumplir con las tareas o trabajos asignados, incluyendo la presentación de trabajos en equipo, así como la asistencia y participación en actividades escolares y comunitarias programadas para complementar el proceso de aprendizaje durante el trimestre, en la modalidad en línea y/o presencial.
- La calificación de las tareas, prácticas o trabajos entregados fuera de la
- fecha indicada, quedará a criterio del maestro/a de cada asignatura.
- Cuando el alumno olvida algún trabajo, tarea o material requerido por el maestro, no está permitido que se lo traigan ni imprimirlo en la escuela.
- Si el alumno requiere de alguna impresión o copia, puede solicitarlo en la oficina administrativa a través del correo: mcastro@serloyola.edu.mx.
- Este servicio tiene un costo y las copias o impresiones se entregarán al día siguiente hábil durante el primer descanso (10:05-10:30 a.m.).

## **4. INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA**

Las conductas y acciones que sean contrarias a estas normas pueden tener impactos diferentes en cada caso, por lo que las

consecuencias serán proporcionales a la gravedad e intencionalidad de la falta.

Las faltas se dividen en tres categorías:

**4.1. Falta Leve:** Es una actitud o una conducta activa u omisiva que infringe una norma de nuestra Comunidad y por lo tanto requiere corrección.

Ejemplos de faltas leves en la modalidad presencial o en línea:

- No seguir indicaciones generales.
- Incumplimiento del uniforme.
- No usar adecuadamente el cubrebocas
- Interrumpir la clase.
- Llegar tarde a la clase.
- No participar de la forma adecuada: no respetar los turnos para participar, no guardar silencio durante la participación de otros, en la clase presencial o en línea.
- Dañar las instalaciones, mobiliario o material por uso inadecuado.
- Entrar a algún salón, laboratorio, taller u oficina sin autorización.
- Cuando las faltas son leves, éstas deben ser atendidas por la autoridad que las presencié. Las consecuencias que se deriven de estas faltas deben ser proporcionales al hecho.
- Algunas posibles consecuencias ante una falta leve son:
- Ofrecer una disculpa cuando corresponda.
- Reparar o reparar el material o mobiliario dañado.
- Establecer un compromiso de mejora con el alumno.
- Afectar la calificación actitudinal que es parte de la formativa.

Cuando el estudiante reincida en una falta leve, la situación será comunicada a los padres de familia y se les citará en caso de ser necesario.

La reincidencia después de esta intervención, se considerará falta intermedia.

**4.2. Falta intermedia:** Es aquella falta leve que se repite frecuentemente y que no se ha corregido o una actitud o conducta que atenta contra un valor fundamental de nuestra Comunidad, aunque no sea repetitiva.

Ejemplos de faltas intermedias, en modalidad presencial o en línea:

- Reincidencia en el incumplimiento del uniforme.
- Tratar de manera poco amable a los compañeros (ignorar, trato que puede hacer sentir mal al otro).

- No seguir indicaciones directas de los maestros.
- Esconder/tomar material ajeno de manera temporal, sin permiso de su dueño o sin autorización del maestro.
- Entrar a algún salón sin permiso o cuando la puerta está cerrada.
- No comunicarse de forma adecuada (asertiva, tono, intenciones) en la modalidad virtual aplica para mensajes por chat de Zoom, nombres con el que se identifica en la sesión, o de manera oral.

Ante faltas intermedias, la intervención debe ser atendida por la autoridad que las presenció y la Coordinación. Las consecuencias que se deriven de estas faltas deben ser proporcionales al hecho.

Algunas posibles consecuencias ante una falta intermedia son:

- Ofrecer una disculpa cuando corresponda.
- Afectar la calificación actitudinal que es parte de la formativa.
- Establecer un compromiso de mejora con el maestro y/o Coordinador.
- Recibir un reporte de conducta.
- Reponer el material u objeto.
- Ser suspendido.
- Cuando el alumno acumule 3 reportes por faltas intermedias el alumno será suspendido de la escuela por uno o varios días. Para reincorporarse, el estudiante tendrá que asistir a una cita con sus papás, Coordinación y/o Dirección, hacer compromisos de mejora y mostrar disposición para cumplirlos. La reincidencia después de esta cita se considerará falta grave.

**4.3. Falta grave:** Es aquella falta intermedia que se repite o una conducta que pone en peligro la vida y la integridad física o emocional del alumno o de otras personas. Conductas consideradas delitos, incluso la crueldad y los posibles daños a la salud propia o ajena pertenecen a esta categoría.

Ejemplos de faltas graves en modalidad presencial o en línea:

- Responder agresiva o violentamente.
- Salirse de clase presencial o en línea sin una razón que lo justifique.
- Agredir física o verbalmente a otro miembro de la comunidad (empujar, pegar, insultar, etc.).
- Dañar, romper, rayar, ensuciar o dejar inservible cualquier mueble, lugar y/o material que pertenezca a la Comunidad o a un compañero de manera intencional (vandalismo).
- Participar en la planeación de acciones para hacer daño a otros, en modalidad presencial o en línea.
- Usar un lenguaje despectivo, altisonante, grosero al dirigirse a cualquier persona, en modalidad presencial o en línea.

- Copiar en un examen, plagiar el trabajo de otra persona o permitir que alguien lo haga con su trabajo en modalidad presencial o en línea.
- Exclusión de algún compañero de manera constante o permanente.
- Ofender, burlarse o hacer comentarios con la intención de lastimar a cualquier miembro de la comunidad, a través de cualquier medio, dentro o fuera de la escuela, en modalidad presencial o en línea.
- Filmar a alumnos o maestros durante el horario escolar y subir el video a redes sociales, en modalidad presencial o en línea.
- Usar una cuenta ajena para escribir en las redes sociales.
- “Bullying”: acoso verbal, físico y/o cibernético (correo electrónico, redes sociales, celulares, etc.).
- Tomar lo ajeno en forma definitiva (robar).
- Falsificar un documento oficial y/o una firma de otra persona.
- Salir del Colegio sin la autorización de la Coordinación o Dirección.
- Ocultar evidencia o interferir con el proceso de comunicación y/o aplicación del reglamento.
- Las faltas graves deben ser atendidas por la Coordinación con la Dirección General, quienes tomarán la determinación acerca de las consecuencias que dicha falta amerite.
- Algunas posibles consecuencias ante una falta grave son:
  - Ofrecer una disculpa cuando corresponda.
  - Afectar la calificación actitudinal que es parte de la formativa.
  - Recibir un reporte de conducta.
  - Reparar el daño ocasionado al material, objeto o instalación o reponerlo.
  - Firmar un compromiso de permanencia.
  - Ser suspendido de forma temporal o definitiva.

La suspensión o pérdida del derecho a permanecer en la escuela pueden darse de forma inmediata o cuando el alumno acumule 3 reportes.

Para que el alumno se reincorpore luego de la suspensión, tendrá que asistir con sus papás a una cita con la Coordinación y/o Dirección y mostrar disposición para cumplir con su compromiso de mejora.

La reincidencia después de esta cita pondrá en riesgo la permanencia en la escuela.

## 5. CONSIDERACIONES FINALES:

- Este reglamento tiene vigencia dentro del ámbito escolar en modalidad presencial o en línea y fuera de ella cuando la Coordinación y/o la Dirección considere que la falta afecta la convivencia en la escuela.
- Toda aquella situación o hecho no previsto o contemplado en este reglamento, será analizado por la Dirección de la institución y su equipo, quienes tomarán las decisiones pertinentes dependiendo del caso.
- La SEP determina los criterios para que un alumno sea promovido de año. Sin embargo, los criterios para que un alumno continúe en Loyola Comunidad Educativa, dependerán de diversos factores tales como: su actitud y conducta hacia la comunidad escolar y hacia el trabajo, su rendimiento académico y las necesidades específicas del alumno.

**He leído y estoy enterado (a) de mis derechos y obligaciones como estudiante de Loyola Comunidad Educativa y acepto y me comprometo a cumplir íntegramente con este reglamento.**

Nombre del alumno(a): \_\_\_\_\_

Grado escolar: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del alumno

\_\_\_\_\_  
Firma del padre, madre o tutor